

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Fernando Garí Munsuri
Córdoba**

Núm. 12.367/2010

**ANUNCIO DE SUBASTA DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN
OFICIAL**

Yo, Fernando Garí Munsuri, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago constar:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita ACTA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXTRAJUDICIAL prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA, (UNICAJA), sobre la siguiente finca urbana: PISO-VIVIENDA TIPO B2., NUMERO 1, situado en primera planta en alto, con acceso por el Portal 2, del EDIFICIO situado en el Conjunto Residencial «ARENAL 2000», que se encuentra ubicado en la Manzana 9, la cual está dentro del Polígono correspondiente al Plan Parcial F-1, de Córdoba. Ocupa una superficie útil de 68,84 metros cuadrados, que consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, distribuidor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Se le vinculan a esta vivienda la PLAZA DE APARCAMIENTO NUMERO 4, situada en planta de sótano de éste mismo edificio, que ocupa una superficie útil, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 25,14 metros cuadrados; y el TRASTERO NUMERO 7, situado en planta de sótano de este mismo edificio, que ocupa una superficie útil de 4,49 metros cuadrados, al que se le asignó una cuota de comunidad de 0,8481%; inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Córdoba, al tomo 2.049, libro 223, folio 113, finca 13.179.

CALIFICACIÓN: Dicha finca está acogida al régimen de Vivien-

das de Protección Oficial de Promoción Privada, expediente 14/1/8032/96, según calificación definitiva de fecha 22-4-98.

2.- La disposición adicional 24ª del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, publicado en el BOJA de 5 de Agosto de 2.009, dispone que si el adjudicatario no reúne los requisitos establecidos por la Ley, deberá ofrecer dicha vivienda al Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida en el plazo máximo de tres meses desde que accedió a la propiedad.

3.- La fecha prevista para la primera subasta es el día 28 de Enero de 2.010, a las 9,30 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta el día 25 de Febrero de 2.010, a las 9,30 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 18 de marzo de 2.010, a las 9,30 horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 22 de marzo de 2.010, a las 9,30 horas. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en la Avenida del Gran Capitán, número 1-1º-B, 14008-Córdoba.

4.- El tipo que servirá de base a la primera subasta es de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (115.913,97 euros); a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

5.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Córdoba, a 10 de diciembre de 2009.— El Notario, Fernando Garí Munsuri.